



2025
2S

PROGRAMA

Gestión para el Transporte



El apoyo consiste en un auxilio para transporte en el sistema Metro de Medellín, el cual será entregado mensualmente mediante la recarga de la tarjeta Cívica personalizada de cada estudiante beneficiario que resulte adjudicado en la presente convocatoria.

***La duración del apoyo es únicamente por el periodo académico 2025-2S.**

Requisitos generales de participación:

Podrán participar las y los estudiantes que:

1. Estén **matriculados en programas de pregrado** en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
2. Cuenten con **matrícula vigente para el periodo 2025-2S**.
3. No hayan cancelado el periodo académico en el que solicita el apoyo.
4. Tengan tarjeta Cívica personalizada habilitada para recargas o con el carné de la Universidad, asociado a la tarjeta Cívica.
5. No sean beneficiarios del perfil estudiantil Metro de la Alcaldía de Medellín.
6. No reciban apoyos económicos con recursos de la Universidad o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios o de otro tipo de acuerdos de voluntades con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales, cuyo promedio mensual, por semestre, sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.
7. No sean beneficiario de dos (2) apoyos socioeconómicos de Bienestar de Sede o Facultad.
8. No superen el número de matrículas establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.
9. Presenten la documentación solicitada, en el tiempo indicado en la convocatoria.

Duración y condiciones del apoyo

- El beneficio será válido únicamente durante el **periodo académico 2025-2S**.
- Se entregará exclusivamente mediante **recarga electrónica en la tarjeta Cívica personalizada** del o la estudiante beneficiaria.
- La persona adjudicada deberá **informar el número de la tarjeta Cívica** mediante el formulario que será remitido por la Dirección de Bienestar Universitario.
- En caso de ya contar con tarjeta Cívica personalizada, será obligatorio **adjuntar copia del documento en la que se identifique de manera legible el número de la tarjeta**.
- Para quienes tengan asociado el número de la tarjeta Cívica al carné de la Universidad, bastará con indicar dicho número en el formulario.
- Dado que es la persona beneficiaria quien suministra el dato del número de la tarjeta Cívica, será también **responsable por cualquier error en la información reportada**.
- La o el estudiante beneficiario deberá realizar 16 horas de actividades de corresponsabilidad institucional durante el periodo 2025-2S.

ACTIVIDAD

FECHA

Inicio de inscripciones Sede Medellín

Del 01 de Octubre al 03 de octubre de 2025

Cargue de documentación requerida para Factores Agravantes

Del 01 de Octubre al 03 de octubre de 2025

Verificación de otros requisitos

06 de octubre de 2025

Evaluación de solicitudes

06 de octubre de 2025

Publicación de listados de pre-adjudicados

06 de octubre de 2025

Recepción de reclamaciones relacionadas con los factores agravantes

Del 06 al 08 de octubre de 2025

Respuesta de las reclamaciones por parte del Comité

08 de octubre de 2025

Publicación de listados definitivos de pre-adjudicados

08 de octubre de 2025

Diligenciamiento formulario transporte

Del 08 al 14 de octubre de 2025

Formalización del Compromiso Ético

Del 14 al 17 de octubre de 2025

Inicio del programa para nuevos adjudicados

Por grupos, de acuerdo a formalización del Compromiso Ético

Inscripciones

www.sibu.unal.edu.co



Del 1 de octubre al 3 de octubre

Más información

✉ agestionfse_med@unal.edu.co (604) 430 96 17 – 430 96 06

Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico
Dirección de Bienestar Universitario
Sede Medellín

Bienestar UNAL
SEDE MEDELLÍN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA